

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1336/24

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES****ANUNCIO****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	16/12/2022	
Informe de Secretaría	16/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	21/12/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	21/12/2022	
Informe de Fiscalización Fase «A»	21/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/12/2022	
Anuncio en BOP Ávila	28/12/2022	
Anuncio en BOE	07/02/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	04/04/2023	
Anuncio en Sede Electrónica y en Tablón		Diez días hábiles (del 04/04/2023 al 20/04/2023)
Certificado de Secretaría de Alegaciones Presentadas	21/04/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva	09/05/2023	

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con las Bases de la convocatoria (aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 175/2022, de fecha 21/12/2022), en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Acordar la composición del Tribunal que valorará los méritos alegados por los aspirantes:

Miembros	Identidad
Presidencia	D <sup>a</sup> Paloma Gómez Sánchez
Suplencia	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Carral Oyarzabal
Secretaría	D. Juan Luis Beltrán Martín
Suplencia	D. Juan Carlos Ayuso Tejedor
Vocalía	D <sup>a</sup> Montserrat Galán Guadalupe
Suplencia	D <sup>a</sup> Alicia Díaz Robledo
Vocalía	D. Mateo Julio Martín Delgado
Suplencia	D <sup>a</sup> Lucidia Rodríguez López
Vocalía	D. Juan Carlos Reviejo Rodríguez
Suplencia	D. Antonio Martín Hernández

**SEGUNDO.** Convocar al Tribunal para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes el próximo 18 de junio de 2024 a las 10:00 h. en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sanbartolomedepinares.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

San Bartolomé de Pinares, 20 de mayo de 2024.

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Gómez*.